

Manuel Pesudo Esteve, secretario de la Excm. Diputación Provincial

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Castellón en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2017, acuerda:

DICTAMEN DE APROBACIÓN DEL EXPTE 1/2017 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON BAJAS DE CRÉDITOS.

Por Secretaría se advierte de la presentación, de una Enmienda al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 14 de febrero, que se transcribe a continuación del dictamen.

“Vista la propuesta del Área de Formación de modificar el crédito de varias aplicaciones presupuestarias para conseguir un mejor reflejo presupuestario del gasto a realizar.

Vista la necesidad de dar cumplimiento al Decreto 2016-2407 de 27 de septiembre de 2016, en el sentido de indemnizar al contratista del arrendamiento del “Hotel Palau dels Ossets” por el no funcionamiento del Spa.

Vista la propuesta del Servicio de Archivo, Gestión documental y Publicaciones de dotar un crédito extraordinario para hacer frente a los gastos de desplazamiento y representación del Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones previstos en el artículo 10 del Reglamento, que fue aprobado en sesión plenaria celebrada el 18 de octubre de 2016.

Vistas las peticiones del Servicio de Cultura de creación de líneas nominativas de subvención y creación de una aplicación presupuestaria para mejor reflejo presupuestario de los gastos.

Vista la petición del Servicio de Planificación de dotar con 205.000'00 € adicionales al Fondo de Cooperación Provincial de obras y servicios y dado que éste fondo financiará también gastos corrientes, se propone abrir la aplicación presupuestaria en el capítulo 4.

Considerando que en el presupuesto del ejercicio 2017 se consignó en la aplicación presupuestaria 92005/7620000/2016 un importe de 1.250.000'00 € para hacer frente a las prórrogas de ejecución a conceder en las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios del ejercicio 2016, que según Decreto de Presidencia número 2016-3526 de 25 de diciembre de 2016 ascienden a 952.684'07 €.

Se propone al Pleno de la Corporación, al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: La presente modificación de créditos del presupuesto del año 2017 financiada con bajas en aplicaciones de gastos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		
Código	Nombre	Total
43202/226999 6	GASTOS CONCESIONARIO PALAU OSSETS EN FORCALL	8.486,42
92010/626000 4	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO AULAS DE FORMACIÓN	7.000,00
92005/462000 9	FONDO DE COOPERACIÓN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS. GASTOS CORRIENTES	205.000,00
33000/226010 0	ATENCIONES PROTOCOLARIAS CULTURA	3.000,00
33402/226060 0	CONSEJOR ASESOR DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.000,00
33800/489670 0	SUBV. COMISIÓN ORGANIZADORA CARNAVAL DE VINAROS. 35 ANIVERSARIO	30.000,00
33800/482036 5	CONV. JUNTA LOCAL FALLERA BENICARLÓ. BANDAS DE MÚSICA	13.000,00
33800/482036 6	CONV. JUNTA LOCAL FALLERA VALL D'UIXÒ. BANDAS DE MÚSICA	7.000,00
33800/482036 7	CONV. FEDERACIÓ FALLES BURRIANA. BANDAS DE MÚSICA	19.000,00
33800/482037 0	CONV. AC FALLA COMPROMIS ALMENARA. BANDAS DE MÚSICA	1.000,00
43200/463000 0	APORTAC. MANCOM. TURISTICA DEL MAESTRAZGO	1.500,00
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	295.986,42
	TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS	295.986,42
BAJAS DE CRÉDITOS		
Código	Nombre	Total
92005/762000 0/2016	PLAN PROVINCIAL A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2016	288.986,42
92010/216000 2	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PROFESORADO AULAS	7.000,00

	TOTAL BAJAS DE CREDITOS	295.986,42
	TOTAL MODIFICACIÓN PPTO GASTOS	0,00

Segundo: Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto 2017 como sigue:

Proyecto de Gasto: 2017001 Plan provincial obras y servicios 135, pasando la dotación del mismo de 12.135.000'00 € a 12.340.000'00 €, y estando vinculadas al mismo las aplicaciones presupuestarias 92005/7620000 "Fondo de Cooperación Provincial de Obras y Servicios" por importe de 12.135.000'00 € y la 92005/4620009 "Fondo de Cooperación Provincial de Obras y Servicios. Gastos corrientes" por importe de 205.000'00 €.

Proyecto de Gasto: 2017075 "Equipamiento Aulas de Formación". Creación por importe de 7.000'00 € en la aplicación 92010/6260004 "Adquisición equipamiento aulas de formación".

Proyecto de Gasto: 2017004. Advertido error en la aplicación asociada al mismo, corregir el error material, siendo la correcta la 92000/6321000, manteniendo la misma denominación e importe.

Proyecto de Gasto: 2017065. Advertido error en la aplicación asociada al mismo, corregir el error material, siendo la correcta la 45911/7622157, manteniendo la misma denominación e importe.

Tercero: Modificar el anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto 2017, concretamente el beneficiario de la línea nominativa 41200/4620120 "Subv. Fira Tòfona Negra", porque este año la Mostra de la Trufa Negra se organiza por el Ayuntamiento de Albocàsser (P-1200300-J)."

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

"Incluir en la parte dispositiva del acuerdo un apartado cuarto con el siguiente texto:

Cuarto: modificar la denominación de la aplicación presupuestaria 33800 4820364, pasando a denominarse "Convenio Federación Gestora de Gaiatas" e incluir dicha línea en el anexo de subvenciones nominativas del presupuesto 2017, con el siguiente detalle:

Beneficiario: Federación Gestora de Gaiatas con CIF G-12356150

Objeto de la subvención: colaborar en la financiación de los gastos de las bandas de música en la participación del desfile de gaiatas de las fiestas de Magdalena 2017."

[.....]

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos y la abstención de Compromís y Castelló en Moviment, acuerda aprobar el Dictamen de la Comisión junto con la Enmienda presentada, quedando la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

“Primero: La presente modificación de créditos del presupuesto del año 2017 financiada con bajas en aplicaciones de gastos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		
Código	Nombre	Total
43202/226999 6	GASTOS CONCESIONARIO PALAU OSSETS EN FORCALL	8.486,42
92010/626000 4	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO AULAS DE FORMACIÓN	7.000,00
92005/462000 9	FONDO DE COOPERACIÓN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS. GASTOS CORRIENTES	205.000,00
33000/226010 0	ATENCIONES PROTOCOLARIAS CULTURA	3.000,00
33402/226060 0	CONSEJOR ASESOR DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.000,00
33800/489670 0	SUBV. COMISIÓN ORGANIZADORA CARNAVAL DE VINAROS. 35 ANIVERSARIO	30.000,00
33800/482036 5	CONV. JUNTA LOCAL FALLERA BENICARLÓ. BANDAS DE MÚSICA	13.000,00
33800/482036 6	CONV. JUNTA LOCAL FALLERA VALL D'UIXÒ. BANDAS DE MÚSICA	7.000,00
33800/482036 7	CONV. FEDERACIÓ FALLES BURRIANA. BANDAS DE MÚSICA	19.000,00
33800/482037 0	CONV. AC FALLA COMPROMIS ALMENARA. BANDAS DE MÚSICA	1.000,00
43200/463000 0	APORTAC. MANCOM. TURISTICA DEL MAESTRAZGO	1.500,00
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	295.986,42
	TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS	295.986,42
BAJAS DE CRÉDITOS		
Código	Nombre	Total
92005/762000 0/2016	PLAN PROVINCIAL A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2016	288.986,42

92010/216000 2	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PROFESORADO AULAS	7.000,00
	TOTAL BAJAS DE CREDITOS	295.986,42
	TOTAL MODIFICACIÓN PPTO GASTOS	0,00

Segundo: Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto 2017 como sigue:

Proyecto de Gasto: 2017001 Plan provincial obras y servicios 135, pasando la dotación del mismo de 12.135.000'00 € a 12.340.000'00 €, y estando vinculadas al mismo las aplicaciones presupuestarias 92005/7620000 "Fondo de Cooperación Provincial de Obras y Servicios" por importe de 12.135.000'00 € y la 92005/4620009 "Fondo de Cooperación Provincial de Obras y Servicios. Gastos corrientes" por importe de 205.000'00 €.

Proyecto de Gasto: 2017075 "Equipamiento Aulas de Formación". Creación por importe de 7.000'00 € en la aplicación 92010/6260004 "Adquisición equipamiento aulas de formación".

Proyecto de Gasto: 2017004. Advertido error en la aplicación asociada al mismo, corregir el error material, siendo la correcta la 92000/6321000, manteniendo la misma denominación e importe.

Proyecto de Gasto: 2017065. Advertido error en la aplicación asociada al mismo, corregir el error material, siendo la correcta la 45911/7622157, manteniendo la misma denominación e importe.

Tercero: Modificar el anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto 2017, concretamente el beneficiario de la línea nominativa 41200/4620120 "Subv. Fira Tòfona Negra", porque este año la Mostra de la Trufa Negra se organiza por el Ayuntamiento de Albocàsser (P-1200300-J).

Cuarto: modificar la denominación de la aplicación presupuestaria 33800 4820364, pasando a denominarse "Convenio Federación Gestora de Gaiatas" e incluir dicha línea en el anexo de subvenciones nominativas del presupuesto 2017, con el siguiente detalle:

- Beneficiario: Federación Gestora de Gaiatas con CIF G-12356150
- Objeto de la subvención: colaborar en la financiación de los gastos de las bandas de música en la participación del desfile de gaiatas de las fiestas de Magdalena 2017."

Y para que así conste expido el presente certificado a la fecha de la firma y con el vº bº del Diputado Delegado.



DIPUTACIÓ
D E
CASTELLÓ

Documento firmado digitalmente al margen.